



CENTRO DE MEDICINA  
DEL DEPORTE  
Y EL EJERCICIO

### CONVENIO CEMEDE-LIVOSUR

En Montevideo a 1 de noviembre del 2013; **POR UNA PARTE**, el Centro de Medicina del Deporte y el Ejercicio (en adelante CEMEDE), con domicilio a todos los efectos en Gabriel Pereira 3048/101 de esta ciudad representada en este acto por su Director Dr. Daniel Zarrillo; y **POR OTRA PARTE**, LIVOSUR , con domicilio en Florida 1276, local 10, representada en este acto por Mabel Cayaffa en su calidad de Vicepresidenta y Janet Silva en su calidad de **Secretaria**, **CONVIENEN EN CELEBRAR** el presente convenio de prestaciones médicas para el diagnóstico, evaluación y rehabilitación de lesiones o patologías vinculadas a la práctica del deporte y generadas en el marco de las actividades dependientes de LIVOSUR.

**PRIMERO (Objeto):** El objeto del presente acuerdo es establecer las condiciones para la prestación, por parte de CEMEDE, de servicios de medicina deportiva; diagnóstico, rehabilitación y evaluación correspondientes a situaciones emergentes de la actividad deportiva organizada por LIVOSUR.

**SEGUNDO: (Obligaciones de LIVOSUR):** Por el presente convenio LIVOSUR se obliga a:

1. Difundir este acuerdo entre todos sus deportistas afiliados.

2. Proporcionar a CEMEDE mecanismos para fortalecer, desde un plan comunicacional, este acuerdo entre los deportistas de LIVOSUR.
3. Colocar el logo de CEMEDE en el espacio web de LIVOSUR.
4. Colaborar con CEMEDE en la identificación de los beneficiarios del presente acuerdo.
5. Permitir la difusión de este acuerdo y del logo de LIVOSUR en la web de CEMEDE y en todas las comunicaciones que CEMEDE realice con fines de promoción de sus servicios.

TERCERO: (Obligaciones de CEMEDE): Por el presente convenio CEMEDE se obliga a otorgar los siguientes servicios según las siguientes condiciones:

1. 25% (veinticinco por ciento) de descuento en consulta médica con Especialista en Medicina del Deporte en un plazo no mayor a 48 horas de solicitada.
2. Asesoramiento médico permanente para seguimiento de la evolución y correcciones terapéuticas.
3. 25% (veinticinco por ciento) de descuento en sesiones de fisioterapia para la rehabilitación de patologías.

## CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE Y EL EJERCICIO

Gabriel Pereyra 3048/101 | Tel.:2709 2398 | [contacto@cemedede.com.uy](mailto:contacto@cemedede.com.uy) | [www.cemedede.com.uy](http://www.cemedede.com.uy)



4. Uso gratuito del gimnasio de rehabilitación para los fines indicados por el médico tratante.
5. Inicio inmediato de los procesos de rehabilitación indicados por los médicos tratantes. (fisioterapia y gimnasio)
6. Acceso inmediato a otras técnicas de rehabilitación (acupuntura, masajes, tapping) con un 10% (diez por ciento) de descuento sobre los precios de lista.
7. **Otros servicios de CEMEDE:**
  - a. Realización de valoraciones cineantropométricas y cardiológicas en un plazo no mayor a 72 horas de solicitadas.
  - b. Consulta con cardiólogo en un plazo no mayor a 72 horas de solicitada.
  - c. Valoración de la condición atlética del deportista con realización de informe escrito que permite una mejor planificación del entrenamiento a llevar adelante.
  - d. Asesoramiento en los procesos de entrenamiento y prescripción de actividad física en poblaciones especiales (diabética, obesa, hipertensa).
  - e. Asesoramiento nutricional y planificación de la suplementación deportiva y/o ayudas ergogénicas para el entrenamiento y mejora del desempeño deportivo.

f. Asesoramiento en procesos de entrenamiento de niños y adolescentes


f. Asesoramiento en procesos de entrenamiento de niños y adolescentes.

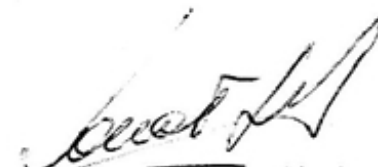
g. Consulta con nutricionista.

CUARTO: (Reajuste de precios). Los precios serán reajustados anualmente por el IPC al 31 de diciembre de cada año.

QUINTO: (Renovación). El presente acuerdo se renovará automáticamente en forma anual salvo que una de las partes comunique a la otra su interés de no renovar dentro de los 30 días previos a la finalización del contrato.

SEXTO: (Rescisión) El presente acuerdo se rescindirá en cualquier momento por común acuerdo de las partes o por incumplimiento de una de ellas. No obstante, CEMEDE continuará con la atención de los pacientes aun en tratamiento hasta el alta correspondiente.

  
MABEL CAYAFFA

  
Jonet Silva

**CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE Y EL EJERCICIO**

Gabriel Pereyra 3048/101 | Tel.: 2709 2398 | contacto@cemedede.com.uy | www.cemedede.com.uy